



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

RESOLUCIÓN 280 DE 2022 (11 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se adiciona, reduce y traslada recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *"suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por medio de la Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por medio de la Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML.

Que mediante Resolución 168 del 17 de junio de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML., y



**RESOLUCIÓN 280 DE 2022
(11 DE NOVIEMBRE)**

se efectuaron traslados por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$64.378.971) ML.

Que mediante Resolución 180 del 05 de julio de 2022, se efectuaron traslados por la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$71.840.485) ML.

Que mediante Resolución 198 del 03 de agosto de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$190.461.000) ML.

Que mediante Resolución 211 del 19 de agosto de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML., y se efectuaron traslados por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 345.592.085.) ML.

Que mediante Resolución 231 del 16 de septiembre de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML. y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML.

Que mediante Resolución 249 del 03 de octubre de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 418.174.469.) ML.

Que mediante Resolución 270 del 26 de octubre de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 418.174.469) ML.

Que mediante Resolución 279 del 11 de noviembre de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.) ML, y se efectuaron traslados por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS \$29.000.000) ML.

Que mediante Acuerdo 035 del 10 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario, aprobó las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2022, (POAI): Adicionar la suma de en la suma TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$33.333.334.) ML; reducir la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) ML; y efectuar traslados por la suma TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$37.358.303.) ML.

Que en mérito de lo expuesto;



**RESOLUCIÓN 280 DE 2022
(11 DE NOVIEMBRE)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$33.333.334.) ML, en los siguientes Proyectos y acciones:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	FUENTE	SEDE
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.10	Apoyo al desarrollo de doctorados	410	\$ 33.333.334	R. DOCTORADO CIENCIAS DE LA SALUD 2022	NEIVA
TOTAL				\$ 33.333.334		
INVESTIGACIÓN			410	\$ 33.333.334		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 33.333.334		

ARTÍCULO 2°. Reducir recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) ML, en los siguientes Proyectos y acciones:

REDUCCIÓN RECURSOS DE LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	REDUCCIÓN	FUENTE	SEDE
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos.	410	-\$ 1.000.000.000	CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN 2022	NEIVA
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social.	520	-\$ 900.000.000	CONVENIOS DE PROYECCIÓN SOCIAL 2022	NEIVA
TOTAL				-\$ 1.900.000.000		
INVESTIGACIÓN			410	-\$ 1.000.000.000		
EXTENSIÓN			520	-\$ 900.000.000		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				-\$ 1.900.000.000		

ARTÍCULO 3°. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$37.358.303.) ML., en los siguientes Proyectos y Acciones:

g



**RESOLUCIÓN 280 DE 2022
(11 DE NOVIEMBRE)**

TRASLADO RECURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.1	Proyectos de Proyeccion Social	520		-\$ 18.935.411	EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2021	NEIVA
			520		-\$ 4.940.879	EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2022	NEIVA
SI.PY.1 Formación en Investigación	SI. PY.1.1	Talleres de Formación.	410	\$ 13.876.290		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2021	NEIVA
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP. PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa.	520	\$ 5.059.121		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2021	NEIVA
			520	\$ 4.940.879		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2022	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	211		-\$ 11.835.053	EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2021	NEIVA
	SA.PY.2.12.	Acceso a bases de datos (bibliografía)	211		-\$ 1.646.960	EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2022	NEIVA
	SA-PY2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 7.835.053		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2021	NEIVA
	SA-PY2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	211	\$ 1.646.960		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2022	NEIVA
SB-PY4. Desarrollo Humano.	SB-PY4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	310-2	\$ 4.000.000		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS 2021	NEIVA
TOTAL				\$ 37.358.303	-\$ 37.358.303		
DOTACIÓN			211	\$ 9.482.013	-\$ 13.482.013		
BIENESTAR UNIVERSITARIO			310-2	\$ 4.000.000	\$ 0		
INVESTIGACIÓN			410	\$ 13.876.290	\$ 0		
EXTENSIÓN			520	\$ 10.000.000	-\$ 23.876.290		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022					\$ 37.358.303	-\$ 37.358.303	

El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora

ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó:
Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera